



3. TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:
 - a) Tramitación: Vía ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN O CANON DE EXPLOTACIÓN:
 - a) Presupuesto base de licitación: 154.132,23 euros.
 - a) Importe IVA (21%): 32.367,77 euros.
 - b) Presupuesto total: 186.500,00 euros.
5. FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO:
 - a) Fecha: 16 de julio de 2014.
 - b) Contratista: Proyectos Integrales de Limpieza, SA.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe total: 166.076,79 euros. IVA incluido.

Mérida, a 21 de julio de 2014. El Secretario General, (Resolución 2/8/2011 DOE n.º 154 de 10/8/2011), JORGE MATEOS MATEOS-VILLEGAS.

• • •

RESOLUCIÓN de 22 de julio de 2014, de la Secretaría General, por la que se convoca, por procedimiento abierto, la contratación del servicio de "Gestión educativa, administración integral y hosting de la Plataforma del Proyecto @vanza de Educación a Distancia en Extremadura". Expte.: SER1403001. (2014061553)

1. ENTIDAD ADJUDICADORA:
 - a) Organismo: Consejería de Educación y Cultura del Gobierno de Extremadura.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General, Sección de Contratación y Régimen Interior.
 - c) Obtención de documentación e información:
 1. Dependencia. Sección de Contratación y Régimen Interior de la Consejería de Educación y Cultura.
 2. Domicilio. Avda. Valhondo, s/n. Modulo 4-3.ª Planta.
 3. Localidad y código postal: Mérida (06800).
 4. Teléfono. 924 007500.
 5. Telefax. 924 007572.
 6. Correo electrónico: contratacion.edu@gobex.es.



7. Dirección de Internet del perfil del contratante:
<http://contratacion.gobex.es>.
 8. Fecha límite de obtención de documentación e información: 25/08/2014
- d) Número de expediente. SER1403001.
2. OBJETO DEL CONTRATO:
- a) Tipo. Contrato de Servicio.
 - b) Descripción del objeto: Servicio para la gestión educativa, administración integral y hosting de la Plataforma del Proyecto @vanza de Educación a Distancia en Extremadura.
 - c) Lugar de entrega: Según Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - 1) Domicilio: Según Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - 2) Localidad y código postal: Según Anexo I. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - d) Plazo de ejecución/entrega: Según Anexo I. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - e) Admisión de prórroga: Procede.
 - f) CPV. 72415000-2 "Servicio de hospedaje de operaciones de sitios web www".
3. TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO:
- a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Criterios de adjudicación:
 1. Criterio Económico. Hasta 50 puntos.
 2. Calidad Técnica de la propuesta: Hasta 28 puntos.
 3. Mejora sobre lo exigido en el PPT: Hasta 11 puntos.
 4. Recursos personales y materiales: Hasta 6 puntos.
 5. Ampliación Garantía: Hasta 5 puntos.
4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: 432.934,68 euros.
5. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:
- a) Importe neto: 216.467,34 euros.
 - b) IVA (21 %): 45.458,14 euros.
 - c) Importe Total: 261.925,48 euros.
6. GARANTÍAS EXIGIDAS:
- El 5 % del importe de adjudicación (IVA excluido) artículo 95 TRLCSP.

**7. REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:**

- a) Clasificación: Grupo: V, Subgrupo: 5 Categoría: B.
- b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Según Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. PRESENTACIÓN DE OFERTAS O DE SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

- a) Fecha límite de presentación: Con anterioridad a las catorce horas del día 25/08/2014.
- b) Modalidad de presentación: Según lo especificado en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Sobre 1: Documentación administrativa; Sobre 2: Documentación para valoración de criterios cuya cuantificación dependa de un juicio de valor; Sobre 3: Documentación para valoración de criterios cuantificables de forma automática.
- c) Lugar de presentación:
 - 1. Dependencia: Oficina de Registro Único de la Consejería de Educación y Cultura
 - 2 Domicilio: Avda. Valhondo, s/n. Módulo 5-Planta Baja.
 - 3. Localidad y código postal: 06800 Mérida.
- d) Admisión de variante: Si.
- e) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Dos meses a contar desde la apertura de las proposiciones (artículo 161.2 TRLCSP).

9. APERTURA DE OFERTAS:

- a) Dirección: Consejería de Educación y Cultura, Avda. Valhondo, Módulo 4-3.ª Planta.
- b) Localidad y código postal: 06800 Mérida.
- c) Fecha y hora: La Mesa de Contratación, para la calificación de la documentación presentada por los licitadores en el sobre 1, se reunirá el día 05/09/2014 a las 09:30 horas, en la Consejería de Educación y Cultura, avda. Valhondo, s/n. Edificio "Mérida III Milenio", Módulo 4-3.ª Planta de Mérida. El resultado de la misma, y en su caso la subsanación de la documentación presentada, se expondrá en el Tablón de Anuncios del Registro Único de la Consejería de Educación y Cultura sito en la avda. Valhondo, s/n. Edificio "Mérida III Milenio", Módulo 5 Bajo, de Mérida, así como en el Perfil del Contratante: <http://contratacion.gobex.es>. De los posteriores actos se indicará la fecha igualmente en el tablón de anuncios y en dicha página web.

10. GASTOS DE PUBLICIDAD:

Por cuenta del adjudicatario.

11. FECHA DE ENVÍO DEL ANUNCIO AL "DIARIO OFICIAL DE LA UNIÓN EUROPEA":

17/07/2014.

**12. OTRAS INFORMACIONES:**

Dirigirse a la Dirección General de Formación Profesional y Universidad (Servicio de Enseñanzas de Personas Adultas y a Distancia, avda. Valhondo, s/n., Módulo 5 - Planta 2.ª (06800 Mérida) Telf.: 924 004001/924 004007.

Mérida, a 22 de julio de 2014. El Secretario General. (PD 02/08/2011, DOE núm. 154, de (10/08/2011), JORGE MATEOS MATEOS-VILLEGAS.

GERENCIA TERRITORIAL DE JUSTICIA DE EXTREMADURA

ANUNCIO de 10 de julio de 2014 sobre publicación de la resolución adoptada por el Presidente de la Junta de Expurgo Judicial de la Comunidad Autónoma de Extremadura en la que se acuerda iniciar expediente de expurgo. (2014082672)

D. Jacinto Riera Mateos, Magistrado Presidente de la Junta de Expurgo Judicial de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Hago Saber:

Que por el presente Anuncio y en virtud de lo dispuesto en el artículo 20 del Real Decreto 937/2003, de 18 de julio, de Modernización de Archivos Judiciales, se procede a la publicación de la resolución adoptada por el Presidente en la que se acuerda iniciar expediente de expurgo sobre los siguientes procedimientos, remitiendo una muestra de dichos expedientes al Archivo Histórico Provincial.

Destrucción de los expedientes generados por los extintos Juzgados Comarcales, Municipales y de Distrito, depositados en el Archivo Judicial Territorial, con anterioridad al 31 de diciembre de 1988.

Eliminación de las Diligencias Penales Indeterminadas provenientes de los órganos judiciales del territorio hasta el año 1997.

Destrucción de los Expedientes de Apremio por impago de multas de todos los órganos judiciales del territorio, así como los expedientes gubernativos de toda clase, libros autocopiados de las tasas judiciales suprimidas por ley 25/1986, de 24 de diciembre, y libros de asistencia de personal, hoy en desuso, todo ello con anterioridad al año 2000.

Eliminación de las Diligencias Previas, Juicios de Faltas y Ejecutorias de Juicios de Faltas de los órganos judiciales, hasta el año 1997.

En aquellos expedientes en los que se solicita el expurgo, se hará un muestreo cuya conservación le corresponde al Archivo Histórico y se conservarán bajo custodia del Archivo Judicial Territorial de Extremadura, así como los libros de Registro General de todos ellos.